



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 026-2017-CO-UNF

Sullana, 31 de marzo de 2017.

VISTOS:

La Resolución de Comisión Organizadora N° 150-2016-CO-UNF de fecha 16 de noviembre de 2016; la Resolución de Comisión Organizadora N° 155-2016-CO-UNF de fecha 28 de noviembre de 2016; la Resolución de Comisión Organizadora N° 164-2016-CO-UNF de fecha 23 de diciembre de 2016; el Informe N° 002-2017-UNF-C.CEPRE REGULAR 2017-I de fecha 01 de marzo de 2017; el Oficio N° 110-2016-V.ACD-UNF de fecha 10 de marzo de 2017; el Proveído N° 377-2017-UNF-CO-P de fecha 13 de marzo de 2017; Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 28 de marzo de 2017; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el Distrito y Provincia de Sullana, Departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país;

Segundo.- Que, la parte final del artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Tercero.- Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que la autonomía inherente a las Universidades, se ejerce de conformidad con la Constitución Política del Perú y las Leyes de la República e implica la potestad autodeterminativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinadas a regular la institución universitaria, organizar su sistema académico, económico y administrativo;

Cuarto.- Que, mediante Oficio N° 082-2015-SUNEDU/DS de fecha 05 de marzo de 2015, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria comunica a la Universidad Nacional de Frontera, que en el marco de la implementación de la Ley Universitaria, da a conocer a las universidades con autorización provisional de funcionamiento, lo siguiente:

(...) "1.2 Podrán realizar aquellas actividades vinculadas con la prestación de servicios educativos de nivel universitario que requerían de la intervención o veeduría de la ex Conafu. En ese marco podrán convocar exámenes de admisión, realizar concursos públicos de docentes y personal administrativo e, incluso optimizar los planes de estudio aprobados si ello resultase pertinente y coherente con la autorización provisional otorgada, teniendo en cuenta los alcances y disposiciones de la Ley Universitaria. Así mismo, en salvaguarda del derecho de sus alumnos, deberán remitir a la SUNEDU las solicitudes de registro de los grados académicos obtenidos por sus alumnos."
(...)

Quinto.- Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 150-2016-CO-UNF de fecha 16 de noviembre de 2016, se resolvió:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la propuesta de conformación de los Miembros de la Comisión que tendrá a cargo el CEPREUNF 2017-I de la Universidad Nacional de Frontera, presentada por el Sr. Vicepresidente Académico de la UNF, la misma que estará conformada por:

- | | | |
|--|---|----------------------------|
| ➤ Mg. Alex Fernando Lam Reyes | - | Presidente |
| ➤ Mg. Fermín Máximo Saavedra Cano | - | Coordinador Administrativo |
| ➤ M.Sc Groover Valenty Villanueva Butrón | - | Coordinador Académico |

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Miembros de la Comisión que tendrá a cargo el Proceso de CEPREUNF 2017-I de la Universidad Nacional de Frontera presenten a la Presidencia de Comisión Organizadora, el Plan Operativo sobre el Proceso de CEPREUNF 2017-I, con su respectivo presupuesto.

Sexto.- Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 155-2016-CO-UNF de fecha 28 de noviembre de 2016, se resolvió:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan Operativo del CEPRE REGULAR 2017-I con su respectivo Presupuesto y Cuadro de Vacantes, presentado por el Presidente de la Comisión CEPREUNF- 2017-I de la Universidad Nacional de Frontera, designado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 150-2016-CO-UNF; el mismo que en calidad de Anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Séptimo.- Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 164-2016-CO-UNF de fecha 23 de diciembre de 2016, se resolvió:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Reconformación de la Comisión de CEPREUNF 2017-I, solicitado por el Vicepresidente Académico mediante Oficio N° 541-2016-V.ACD-UNF, la misma que estará integrada por los siguientes docentes:

- | | |
|---|-----------------------------|
| • Mg. Marco Antonio Reyes Vidal | Presidente |
| • Dra. Claudia Mabel Palacios Zapata | Coordinadora Administrativa |
| • Dr. Cristhian Nicolás Aldana Yarlequé | Coordinador Académico |

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los miembros de la Comisión de CEPREUNF 2017-I designados en el Artículo I, procedan a instalarse y continúen el desarrollo de las actividades contenidas en el Plan Operativo del CEPRE REGULAR 2017-I aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 155-2016-CO-UNF, de fecha 28 de noviembre de 2016.

Octavo.- Que, mediante Informe N° 002-2017-UNF-C.CEPRE REGULAR 2017-I de fecha 01 de marzo de 2017, los miembros de la Comisión CEPREUNF- 2017-I comunica al Sr. Vicepresidente Académico lo siguiente:

(...) III. Conclusiones:



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 026-2017-CO-UNF

Sullana, 31 de marzo de 2017.

- El CEPRE Regular 2017-I, tiene como objetivo principal brindar una sólida y adecuada orientación vocacional y aptitudinal a los postulantes que deseen ingresar a la UNF, fortaleciendo en ellos sus habilidades y capacidades que le permitan una adecuada elección de la futura carrera, así como un mejor desenvolvimiento en la vida universitaria.
- En el CEPRE Regular 2017-I, hubo un total de 54 estudiantes matriculados, siendo el detalle de asistencia al Segundo Examen, el siguiente:

Carrera Profesional	Estudiantes Matriculados	Asistencia al II examen CEPREUNF Regular 2017-I	Ingresantes CEPREUNF Regular 2017-I
Administración Hotelera y de Turismo.	15	15	14
Ingeniería Económica.	20	18	18
Ingeniería de Industrias Alimentarias.	19	19	19
TOTAL	54	52	51

- Se adjunta al presente los resultados al 100%, según el Acta de Recepción de Resultados, donde se observa el detalle de los alumnos ingresantes por la Modalidad Extraordinaria CEPRE Regular 2017-I; además es importante mencionar que el puntaje máximo es de 116.59, el cual corresponde a la Carrera Profesional de Ingeniería Económica y el mínimo puntaje de los estudiantes asistentes al examen es de 84.12, correspondiente a la Carrera profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias.
- Los eventos relacionados al desarrollo del Ciclo CEPRE Regular 2017-I, se realizaron en presencia del Teniente Gobernador de la Urbanización Popular Villa Perú Canadá, Sr. Manuel Francisco Morales Gonzáles y de la Abog. Joyce Varillas Cruz, en calidad de veedores, para garantizar la transparencia del proceso, según consta en las actas adjuntas al presente.
- Se sugiere autorizar a quien corresponda, la atención de movilidad para el personal que tuvo a cargo el diseño y aplicación de la "Campaña de Orientación Vocacional y Plan de Vida", desarrollado con los estudiantes del CEPRE Regular 2017-I, así como al personal que participó en las charlas de sensibilización a los padres de familia sobre la importancia de la inclusión de la Universidad en sus hijos.
- Finalmente sugieren elevar el presente Informe a Sesión de Comisión Organizadora para su aprobación.

Noveno.- Que, mediante Oficio N° 110-2016-V.ACD-UNF de fecha 10 de marzo de 2017, el Sr. Vicepresidente Académico comunica al Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, que habiendo culminado las actividades realizadas durante el Proceso CEPRE REGULAR 2017-I, cumple con remitir el informe final del mismo para aprobación en Sesión de Comisión Organizadora;

Décimo.- Que, mediante Provedo N° 377-2017-UNF-CO-P de fecha 13 de marzo de 2017, el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora remite a la Secretaria General, el oficio N° 110-2016-V.ACD-UNF con sus anexos, para ser tratado en Sesión de Comisión Organizadora;

Décimo Primero.- Que, mediante Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 28 de marzo de 2017, se tomaron por unanimidad los acuerdos que a continuación se detallan:

Primero.- Por unanimidad se acuerda Aprobar el Informe Final N° 002-2017-UNF-C.CEPRE REGULAR 2017- I, que contiene el Informe Final de las actividades realizadas durante el Proceso CEPRE REGULAR 2017-I, en su modalidad Examen Extraordinario 2017-I, presentado por los miembros de la Comisión que tuvo a cargo el proceso del CEPREUNF REGULAR 2017-I de la Universidad Nacional de Frontera.

Segundo.- Por unanimidad se acuerda Aprobar el ingreso a la Universidad Nacional de Frontera de: 19 estudiantes en la Carrera Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias, 18 estudiantes en la Carrera Profesional de Ingeniería Económica y 14 estudiantes en la Carrera Profesional de Administración Hotelera y de Turismo; mediante la Modalidad Examen Extraordinario 2017-I-UNF: Centro Preuniversitario – CEPRE REGULAR 2017-I; autorizándose el ingreso y matrícula a los alumnos que a continuación se detalla:

RESULTADOS FINALES CONCURSO EXTRAORDINARIO MODALIDAD CENTRO PREUNIVERSITARIO - CEPRE REGULAR 2017 - I PROCESO DE ADMISIÓN 2017- UNF CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERIA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS							
N°	Codigo	Apellidos y Nombres	40%	60%	Total	Merito	Estado
1	72695595	CALLE CORDOVA JOSE LUIS	84.55	123.15	107.71	1	-->INGRESO<--
2	75441700	HERNANDEZ NAVARRO MARITERE	100.45	104.00	102.58	2	-->INGRESO<--
3	76620714	VARGAS PARRIA ARELI	108.40	95.70	100.78	3	-->INGRESO<--
4	72329494	JUAREZ AGURTO JACQUELINE MARIBEL	79.25	114.75	100.55	4	-->INGRESO<--
5	75880454	VASQUEZ ABAD JHON FRANCO	102.30	96.00	98.52	5	-->INGRESO<--
6	76439980	GUERRERO CALVA MAGANI LISMI	92.50	101.85	98.11	6	-->INGRESO<--
7	75473283	MORALES VILLAREAL JAIR ALEXANDER	103.40	92.60	96.92	7	-->INGRESO<--
8	75497612	PEÑA ALARCON SARAI DE LOS MILAGROS	79.25	108.30	96.68	8	-->INGRESO<--
9	73214826	RAMOS CAMACHO YOSI JERLIN	88.75	99.70	95.32	9	-->INGRESO<--
10	77034775	RUIZ FLORES ANDY FILOMENA	95.15	95.20	95.18	10	-->INGRESO<--
11	74279414	Tavara Vilela Joel David	85.35	97.05	92.37	11	-->INGRESO<--
12	72777346	MARTINEZ CHAVEZ DIANA KATERINE	92.50	91.25	91.75	12	-->INGRESO<--
13	63302111	MEDINA SAGUMA JANDER	105.75	82.00	91.50	13	-->INGRESO<--
14	74962115	RUIZ QUEVEDO JHON ANTHONY	87.25	90.40	89.14	14	-->INGRESO<--
15	75491693	OBLEA LEON LIVANY SARAY	89.00	86.30	87.38	15	-->INGRESO<--
16	74922083	PINTADO RIVERA CRISTHIAN GABRIEL	112.40	65.40	84.20	16	-->INGRESO<--
17	74991205	Giron Farfan Rosa Beatriz	87.65	81.80	84.14	17	-->INGRESO<--
18	75703998	Castillo Ramirez Kevin del Piero	79.20	87.40	84.12	18	-->INGRESO<--
19	76000497	ESPINOZA VILLASECA JEANCARLO	91.20	79.40	84.12	18	-->INGRESO<--





RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 026-2017-CO-UNF

Sullana, 31 de marzo de 2017.

RESULTADOS FINALES CONCURSO MODALIDAD CENTRO PREUNIVERSITARIO - CEPRE REGULAR 2017 - I PROCESO DE ADMISIÓN 2017 UNF CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERIA ECONOMICA							
N°	Codigo	Apellidos y Nombres	40%	60%	Total	Merito	Estado
1	70038529	ROBLES MEDINA KENNY FRANCO	132.25	106.15	116.59	1	-->INGRESO<--
2	75076991	RODRIGUEZ MOGOLLON ANTHONY	116.25	110.45	112.77	2	-->INGRESO<--
3	72681410	SALCEDO FLOREZ ISABELA JULISSA	118.30	106.45	111.19	3	-->INGRESO<--
4	71693963	VASQUEZ RUIZ ANDERSON	121.70	102.20	110.00	4	-->INGRESO<--
5	77138639	ALFONZO CASTRO KARLA FABIOLA	95.15	117.65	108.65	5	-->INGRESO<--
6	71585716	CALLE MEDINA MARLON DANIEL	116.35	102.50	108.04	6	-->INGRESO<--
7	76321726	FLOREANO ALBURQUEQUE JAIRO PASCUAL	104.20	106.15	105.37	7	-->INGRESO<--
8	77204625	GUZMAN NAVARRO DANITZA YASMIN	123.75	86.95	101.67	8	-->INGRESO<--
9	74818768	SANTOS CUELLO ANTHONY OMAR	97.25	104.00	101.30	9	-->INGRESO<--
10	76431717	ACUÑA CHAPA MAX FERNANDO	100.80	98.45	99.39	10	-->INGRESO<--
11	75846208	García Gutierrez Wendy Melissa	90.90	99.35	95.97	11	-->INGRESO<--
12	75785422	FLORES SEDAMANO MARIA ELIZABETH	100.45	91.20	94.90	12	-->INGRESO<--
13	61935467	SALAZAR IMAN ANGIE ABIGAIL	101.20	89.70	94.30	13	-->INGRESO<--
14	75738559	MORE PALOMINO NATALY REBECA	95.45	88.40	91.22	14	-->INGRESO<--
15	76181065	GUTIERREZ MORE ZAYURI ALDANA	108.75	78.20	90.42	15	-->INGRESO<--
16	74657134	OLAYA ACUÑA NOELIA	94.95	86.80	90.06	16	-->INGRESO<--
17	75460685	SILIPU LIMA SANDY PATRICIA	98.10	82.30	88.62	17	-->INGRESO<--
18	77381141	NEIRA REYES YICSON YEFERSON	99.75	78.20	86.82	18	-->INGRESO<--

RESULTADOS FINALES CONCURSO EXTRAORDINARIO MODALIDAD CENTRO PREUNIVERSITARIO - CEPRE REGULAR 2017 - I PROCESO DE ADMISIÓN 2017 UNF CARRERA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN HOTELERA Y TURISMO							
N°	Codigo	Apellidos y Nombres	40%	60%	Total	Merito	Estado
1	75051896	SAAVEDRA AYALA SANDRA LUCERO	97.15	107.75	103.51	1	-->INGRESO<--
2	62613801	VIERA CANOVA JESSICA MARYURIE	91.35	106.60	100.50	2	-->INGRESO<--
3	71472514	BRUNO ALBAN KEVIN ALEXANDER	85.90	108.30	99.34	3	-->INGRESO<--
4	75836451	DÍAZ ESTRADA ANA CLAUDIA	74.45	101.85	90.89	4	-->INGRESO<--
5	72684829	ZUÑIGA AGUIRRE ALMENDRA GIANELLA	79.25	98.10	90.56	5	-->INGRESO<--
6	72883103	ROA MACHERO IVETT FABIOLA	80.20	95.70	89.50	6	-->INGRESO<--
7	72212286	SAAVEDRA CHANGANAQUI CLAUDIA GIANEL	88.75	89.35	89.11	7	-->INGRESO<--
8	75681193	PEÑA LIZAMA CARLOS ALBERTO	81.90	93.25	88.71	8	-->INGRESO<--
9	72652816	SANCHEZ PACHERREZ JAHAIRA SOFIA	76.60	93.40	86.68	9	-->INGRESO<--
10	73858941	MERINO VICENTE LEYDI JACKELINE	85.75	87.10	86.56	10	-->INGRESO<--
11	76755454	DELGADO REY EMILY YOHANI	89.35	82.85	85.45	11	-->INGRESO<--
12	75622816	CASTILLO VARGAS GLORIA MARIA	72.35	94.00	85.34	12	-->INGRESO<--
13	75121317	JUAREZ BARBA JOHANA ALEXANDRA	91.10	81.20	85.16	13	-->INGRESO<--
14	75321746	SOCOLA JUAREZ KAREN LISBETH	86.05	84.40	85.06	14	-->INGRESO<--

Tercero.- Por unanimidad se acuerda Disponer que la Vicepresidencia Académica formalice la entrega de Credenciales de Ingreso a los estudiantes ingresantes por la Modalidad Examen Extraordinario 2017-I-UNF: Centro Preuniversitario – CEPRE REGULAR -2017-I, de las tres carreras profesionales de la Universidad Nacional de Frontera, precltados en el artículo precedente.

Décimo Segundo.- Que, con el propósito de dar el correcto cumplimiento a las atribuciones y competencias asignadas por la Constitución y la Ley a la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, se hace necesario proyectar la resolución pertinente, la misma que deberá contener el acuerdo tomado del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 28 de marzo de 2017;

Décimo Tercero.- Que, mediante Resolución Viceministerial N° 062-2016-MINEDU de fecha 13 mayo de 2016 se reconformó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, integrada por: Carlos Joaquín Larrea Venegas, Presidente de la Comisión Organizadora, César Leonardo Haro Díaz, Vicepresidente Académico; y Edmundo Gerardo Moreno Terrazas, Vicepresidente de Investigación; Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, la Ley de Creación de la Universidad Nacional de Frontera N° 29568 y la Resolución Viceministerial N° 062-2016-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Informe Final N° 002-2017-UNF-C.CEPRE REGULAR 2017- I, que contiene el Informe Final de las actividades realizadas durante el Proceso CEPRE REGULAR 2017-I, en su modalidad Examen Extraordinario 2017-I, presentado por los miembros de la Comisión que tuvo a cargo el proceso del CEPREUNF REGULAR 2017-I de la Universidad Nacional de Frontera.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR el Ingreso a la Universidad Nacional de Frontera de: 19 estudiantes en la Carrera Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias, 18 estudiantes en la Carrera Profesional de Ingeniería Económica y 14 estudiantes en la Carrera Profesional de Administración Hotelera y de Turismo; mediante la Modalidad Examen Extraordinario 2017-I-UNF: Centro Preuniversitario – CEPRE REGULAR 2017-I; autorizándose el ingreso y matrícula a los alumnos que a continuación se detalla:



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 026-2017-CO-UNF

Sullana, 31 de marzo de 2017.

RESULTADOS FINALES CONCURSO EXTRAORDINARIO MODALIDAD CENTRO PREUNIVERSITARIO - CEPRE REGULAR 2017 - I PROCESO DE ADMISIÓN 2017 - UNF CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERIA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS							
N°	Codigo	Apellidos y Nombres	40%	60%	Total	Merito	Estado
1	72695595	CALLE CORDOVA JOSE LUIS	84.55	123.15	107.71	1	-->INGRESO<--
2	75441700	HERNANDEZ NAVARRO MARITERE	100.45	104.00	102.58	2	-->INGRESO<--
3	76620714	VARGAS PARRIA ARELI	108.40	95.70	100.78	3	-->INGRESO<--
4	72329494	JUAREZ AGURTO JACQUELINE MARIBEL	79.25	114.75	100.55	4	-->INGRESO<--
5	75880454	VASQUEZ ABAD JHON FRANCO	102.30	96.00	98.52	5	-->INGRESO<--
6	76439980	GUERRERO CALVA MAGANI LISMILI	92.50	101.85	98.11	6	-->INGRESO<--
7	75473283	MORALES VILLAREAL JAIR ALEXANDER	103.40	92.60	96.92	7	-->INGRESO<--
8	75497612	PEÑA ALARCON SARAI DE LOS MILAGRO	79.25	108.30	96.68	8	-->INGRESO<--
9	73214826	RAMOS CAMACHO YOSI JERLIN	88.75	99.70	95.32	9	-->INGRESO<--
10	77034775	NUNJAR FLORES ANDY FILOMENA	95.15	95.20	95.18	10	-->INGRESO<--
11	74279414	Tavara Vilela Joel David	85.35	97.05	92.37	11	-->INGRESO<--
12	72777346	MARTINEZ CHAVEZ DIANA KATERINE	92.50	91.25	91.75	12	-->INGRESO<--
13	63302111	MEDINA SAGUMA JANDER	105.75	82.00	91.50	13	-->INGRESO<--
14	74962115	RUIZ QUEVEDO JHON ANTHONY	87.25	90.40	89.14	14	-->INGRESO<--
15	75491693	OBLEA LEON LIVANY SARAY	89.00	86.30	87.38	15	-->INGRESO<--
16	74922083	PINTADO RIVERA CRISTHIAN GABRIEL	112.40	65.40	84.20	16	-->INGRESO<--
17	74991205	Giron Farfan Rosa Beatriz	87.65	81.80	84.14	17	-->INGRESO<--
18	75703998	Castillo Ramirez Kevin del Piero	79.20	87.40	84.12	18	-->INGRESO<--
19	76000497	ESPINOZA VILLASECA JEANCARLO	91.20	79.40	84.12	18	-->INGRESO<--



RESULTADOS FINALES CONCURSO MODALIDAD CENTRO PREUNIVERSITARIO - CEPRE REGULAR 2017 - I PROCESO DE ADMISIÓN 2017 UNF CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERIA ECONOMICA							
N°	Codigo	Apellidos y Nombres	40%	60%	Total	Merito	Estado
1	70038529	ROBLES MEDINA KENNY FRANCO	132.25	106.15	116.59	1	-->INGRESO<--
2	75076991	RODRIGUEZ MOGOLLON ANTHONY	116.25	110.45	112.77	2	-->INGRESO<--
3	72681410	SALCEDO FLOREZ ISABELA JULISSA	118.30	106.45	111.19	3	-->INGRESO<--
4	71693963	VASQUEZ RUIZ ANDERSON	121.70	102.20	110.00	4	-->INGRESO<--
5	77138639	ALFONZO CASTRO KARLA FABIOLA	95.15	117.65	108.65	5	-->INGRESO<--
6	71585716	CALLE MEDINA MARLON DANIEL	116.35	102.50	108.04	6	-->INGRESO<--
7	76321726	FLOREANO ALBURQUEQUE JAIR PASCUAL	104.20	106.15	105.37	7	-->INGRESO<--
8	77204625	GUZMAN NAVARRO DANITZA YASMIN	123.75	86.95	101.67	8	-->INGRESO<--
9	74818768	SANTOS CUELLO ANTHONY OMAR	97.25	104.00	101.30	9	-->INGRESO<--
10	76431717	ACUÑA CHAPA MAX FERNANDO	100.80	98.45	99.39	10	-->INGRESO<--
11	75846208	Garcia Gutierrez Wendy Melissa	90.90	99.35	95.97	11	-->INGRESO<--
12	75785422	FLORES SEDAMANO MARIA ELIZABETH	100.45	91.20	94.90	12	-->INGRESO<--
13	61935467	SALAZAR IMAN ANGIE ABIGAIL	101.20	89.70	94.30	13	-->INGRESO<--
14	75738559	MORE PALOMINO NATALY REBECA	95.45	88.40	91.22	14	-->INGRESO<--
15	76181065	GUTIERREZ MORE ZAYURI ALDANA	108.75	78.20	90.42	15	-->INGRESO<--
16	74657134	OLAYA ACUÑA NOELIA	94.95	86.80	90.06	16	-->INGRESO<--
17	75460685	SILIPU LIMA SANDY PATRICIA	98.10	82.30	88.62	17	-->INGRESO<--
18	77381141	NEIRA REYES YICSON YEFERSON	99.75	78.20	86.82	18	-->INGRESO<--



RESULTADOS FINALES CONCURSO EXTRAORDINARIO MODALIDAD CENTRO PREUNIVERSITARIO - CEPRE REGULAR 2017 - I PROCESO DE ADMISIÓN 2017 UNF CARRERA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN HOTELERA Y TURISMO							
N°	Codigo	Apellidos y Nombres	40%	60%	Total	Merito	Estado
1	75051896	SAAVEDRA AYALA SANDRA LUCERO	97.15	107.75	103.51	1	-->INGRESO<--
2	62613801	VIERA CANOVA JESSICA MARYURIE	91.35	106.60	100.50	2	-->INGRESO<--
3	71472514	BRUNO ALBAN KEVIN ALEXANDER	85.90	108.30	99.34	3	-->INGRESO<--
4	75836451	DIAZ ESTRADA ANA CLAUDIA	74.45	101.85	90.89	4	-->INGRESO<--
5	72684829	ZUÑIGA AGUIRRE ALMENDRA GIANELLA	79.25	98.10	90.56	5	-->INGRESO<--
6	72883103	ROA MACHERO IVETT FABIOLA	80.20	95.70	89.50	6	-->INGRESO<--
7	72212286	SAAVEDRA CHANGANAQUI CLAUDIA GIANEL	88.75	89.35	89.11	7	-->INGRESO<--
8	75681193	PEÑA LIZAMA CARLOS ALBERTO	81.90	93.25	88.71	8	-->INGRESO<--
9	72652816	SANCHEZ PACHERREZ JAHAIRA SOFIA	76.60	93.40	86.68	9	-->INGRESO<--
10	73858941	MERINO VICENTE LEYDI JACKELINE	85.75	87.10	86.56	10	-->INGRESO<--
11	76755454	DELGADO REY EMILY YOHANI	89.35	82.85	85.45	11	-->INGRESO<--
12	75622816	CASTILLO VARGAS GLORIA MARIA	72.35	94.00	85.34	12	-->INGRESO<--
13	75121317	JUAREZ BARBA JOHANA ALEXANDRA	91.10	81.20	85.16	13	-->INGRESO<--
14	75321746	SOCOLA JUAREZ KAREN LISBETH	86.05	84.40	85.06	14	-->INGRESO<--



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 026-2017-CO-UNF

Sullana, 31 de marzo de 2017.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Vicepresidencia Académica formalice la entrega de Credenciales de Ingreso a los estudiantes ingresantes por la Modalidad Examen Extraordinario 2017-I-UNF: Centro Preuniversitario – CEPRE REGULAR -2017-I, de las tres carreras profesionales de la Universidad Nacional de Frontera, precitados en el artículo precedente.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que la presente Resolución sea notificada a las instancias académicas y administrativas pertinentes para su conocimiento y fines correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EJECUTESE.

(FDO) **DR. CARLOS JOAQUÍN LARREA VENEGAS**, Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera.

(FDO.) **Abg. Joyce del Pilar Varillas Cruz**, Secretaria General de la Universidad Nacional de Frontera.

C.C.: Miembros de la Comisión Organizadora UNF, OGPP, OGAJ, OGA, RR.HH, Contabilidad, Abastecimiento, Tesorería, OGIMSG, OGIRI, OGARA, OGEPS, Analista de Sistemas PAD I, Archivo.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
SULLANA

Dr. Carlos J. Larrea Venegas
COMISION ORGANIZADORA
PRESIDENTE


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
SULLANA

Abg. Joyce del Pilar Varillas Cruz
SECRETARIA GENERAL